

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 81 Jueves 3 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 15731

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12026 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el concurso 490/2013-A, referente al concursado Bioanálisis cdh, S.L., C.I.F. B-50786003 por decreto de fecha 21/03/2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuestas ordinarias de convenio en el plazo previsto en el Art. 191.5 de la Ley concursal.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Bioanálisis cdh, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal: BDO Auditores, S.L.

Dirección postal: Av. María Zambrano, 31, Edif.WTCZ, T.O., 10.º A, 50018 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursobioanalisiscdh@bdo.es

Teléfono: 976482009.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014016-1